

## **ASISTENCIA**

D. RAFAEL BLANCO PENA  
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA  
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN CANGA COTO  
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ  
D. SEVERINO SOLLA ARCE  
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO  
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **CUATRO de NOVIEMBRE** de dos mil diez, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

#### **2.1.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicar que esta modificación es un claro ejemplo y una consecuencia de la falta de previsión a la hora de la elaboración de los presupuestos, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se trata de presupuestos, como su propia palabra indica y que es una previsión que unas veces se cumple y otras no.

Visto el Informe de Intervención,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, consistente en suplemento de crédito, incorporando crédito a las partidas pertenecientes a la Bolsa de Vinculación que a continuación se indica y con la cantidad que se refleja:

1-1-2 Gastos en la administración general. 30.000,00 €.

siendo la fuente de financiación el Remanente de Tesorería para recursos generales deducido de las cuentas del ejercicio 2009, sometiendo este expediente a exposición pública en cumplimiento de la legislación vigente.

2.2.- SUBVENCIONES A COLECTIVOS 2010.

Se deja pendiente para la próxima Comisión, indicando el Presidente de la Comisión que los colectivos que faltaban ya están avisados.

2.3.- ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LIMPIEZA DE LA VÍA PÚBLICA, PROMOCIÓN DE CONDUCTAS CÍVICAS Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

Se deja pendiente para continuar su estudio.

### **3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

Se incorpora a la Sesión D. Eduardo Valencia Larrañeta.

#### **25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres**

Se han dado avances indudables en materia legislativa y en la coordinación institucional para la atención de las víctimas de violencia de género, así como en términos de denuncia y sensibilización por parte de la ciudadanía sobre este drama social. Sin embargo, la violencia de género sigue manifestándose asiduamente como la mayor desigualdad existente entre mujeres y hombres.

Todavía persiste esta intolerable violación de los derechos humanos. Este tipo de violencia se dirige hacia las mujeres por ser consideradas carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Una persona que sufre violencia, por ser mujer o por estar en una situación de vulnerabilidad, difícilmente puede participar en la vida en todas sus dimensiones, política, social, cultural y en el mundo laboral en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía.

Por lo tanto, los gobiernos locales hemos de ser conscientes de que si queremos erradicar la violencia contra las mujeres es preciso avanzar hacia la igualdad de oportunidades.

Pero al mismo tiempo, desde el ámbito local, debemos seguir atendiendo de forma efectiva a las víctimas de malos tratos, agresiones sexuales o cualquiera de las manifestaciones de la violencia sexista. Entendemos que no es posible seguir actuando de forma independiente y parcial ante un fenómeno que es estructural y multidimensional y que, por lo tanto, requiere adoptar una postura firme para dar una respuesta institucional y social integral y coordinada.

Consciente de todo ello, este Ayuntamiento, por unanimidad:

ASUME EL COMPROMISO de desarrollar, en el ámbito de sus competencias y en aplicación de la legislación vigente, una política municipal activa, integral y coordinada a favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.

INVITA a todas las ciudadanas y ciudadanos del municipio a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, como también en las concentraciones que se realizan en esta localidad o en municipios próximos a Beriain.

El Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos informa al Pleno de que se ha celebrado una reunión para preparar actos a realizar con motivo de la celebración de este día, aunque todavía no hay nada cerrado, por lo que no puede indicar mucho más y que, no obstante, tiene pensado convocar una Comisión para tratar este tema y otros, como el Plan de Igualdad.

#### **4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### **5.1.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE EL CONSULTORIO MÉDICO.**

El Sr. Alcalde informa de que la Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud/Osasunidea se puso en contacto con este Ayuntamiento a mediados de octubre con el objeto de realizar una serie de consideraciones de cara estudiar la

posibilidad de modificar el proyecto del nuevo Consultorio, entendiendo que Beriain requería un proyecto con un módulo excepcional, constatándose la necesidad de contar con cuatro espacios nuevos (dos consultas, otro espacio para la Asistente Social y un espacio privado para el personal) que supondría un aumento de unos ochenta metros cuadrados de superficie. Que los técnicos redactores del proyecto, o bien lo revisarán y modificarán, o bien tendrán que redactar uno nuevo, según las posibilidades y que están trabajando en ello. Que como consecuencia de esto, el Ayuntamiento deberá renunciar a la parte de subvención concedida para este año, salvo los gastos correspondientes al proyecto y la obra se realizará íntegramente en el año 2011, con el compromiso del Departamento de financiación del cien por cien de la obra. Que a la vista de lo anterior, el proceso de adjudicación iniciado queda suspendido hasta que se hagan las correcciones oportunas al proyecto para ver si hace falta una nueva adjudicación o se puede continuar con la emprendida.

Por el Sr. Ruiz se interroga si la empresa que, en principio, iba a ser adjudicataria tendrá derecho a pedir daños y perjuicios, indicándose por el Sr. Secretario que, como todavía no se ha efectuado adjudicación alguna, no pueden ejercer ningún tipo de reclamación.

El Sr. Alcalde indica que cuando haya más información al respecto dará oportuna cuenta de ella.

El Sr. Rodríguez ruega que, a la hora de elaborar los presupuestos del año que viene, se tenga en cuenta la ejecución de unos aparcamientos suficientes para el nuevo Consultorio, contestando el Sr. Alcalde que será un tema a negociar en la elaboración de dichos presupuestos.

## 5.2.- SOBRE LA U.S.1, XXXXXXXXX y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga, en primer lugar, sobre la situación de la tramitación de la US.1 (cocheras) tras las indicaciones del Sr. Alcalde en el último Pleno, contestando el Sr. Alcalde que se ha remitido a este Ayuntamiento el Informe de Impacto Ambiental favorable, habiendo hablado con el Director de Ordenación del Territorio (Sr. Marcén) quien se comprometió a que esta semana se preparaba la Orden Foral de aprobación definitiva de la modificación urbanística. Que mañana le llamará para ver si se ha cumplido este compromiso y que una vez dictada esta Orden Foral la tramitación de la financiación de la segunda fase completa se agilizará bastante. Que el tema del aval lo acelerará todo lo posible una vez esté la Orden Foral y que si todo va con normalidad, en el mes de noviembre debía estar iniciada la segunda fase completa. La portavoz del grupo municipal de UPN ruega que cuando haya más información al respecto se lo comunique, indicando el Sr. Alcalde que así lo hará.

En segundo lugar, la portavoz del grupo municipal de UPN quiere interrogar sobre el funcionamiento del XXXXXX debido a las quejas que le han llegado por la restricción de acceso al mismo como consecuencia de XXXXXXXX, si el Ayuntamiento tiene alguna potestad al respecto, contestando el Sr. Alcalde que es la primera noticia que tiene al respecto y que el local cedido XXXXXX lo gestionan ellos como consecuencia del Acuerdo de cesión. Que si se trata de un tema puntual, las quejas debieran dirigirse a XXXXXX.

El Sr. López quiere manifestar que a él le han llegado quejas sobre el incumplimiento del horario de cierre, alargándose hasta altas horas de la noche, máxime cuando es este Ayuntamiento el que paga la luz y la calefacción. Se indica que debe cumplir con los horarios de cierre marcados para estos establecimientos, exponiendo el Sr. Alcalde, respecto al tema económico de la queja, que debieran recogerse todos estos temas en un convenio de financiación a firmar con XXXXXXXX. La portavoz de UPN manifiesta que, en su día, se entregó un borrador de convenio y se pospuso su estudio hasta final de año, habiendo llegado el momento de retomar el tema. El portavoz de NA/BAI quiere recordar que se trata de un tema que propuso XXXXXX y desde el Ayuntamiento se ha ido rechazando, indicando el Sr. Alcalde que es algo más complejo, habiendo muchas cuestiones a debatir, añadiendo la portavoz de UPN que no se rechazó sino que se aplazó el tema hasta final de año.

Finalmente, la portavoz del grupo municipal de UPN quiere recordar que, en su día, presentaron una moción para la eliminación de barreras arquitectónicas, aprobada por el Pleno, rogando que se tenga en cuenta a la hora de la elaboración de los presupuestos, para dar cumplimiento a dicho Acuerdo. El Sr. Alcalde contesta que, en su opinión, en la elaboración de los presupuestos, que espera que estén a disposición de los grupos lo antes posible, es el momento para debatir estos asuntos. Que no obstante, en esta legislatura se ha avanzado en el tema, aunque no se haya hecho una actuación global específica.

### 5.3.- SOBRE ALEGACIÓN AL PLAN MUNICIPAL.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que, ante la última reunión sobre el Plan Municipal en la que se debatió sobre las alegaciones presentadas, se instó a los técnicos para que elaboraran un informe sobre las mismas y que, dado que la mayoría son puntuales y de carácter técnico, interroga sobre el tratamiento que se le va a dar a la presentada por su grupo que es una alegación a la totalidad y si se va a votar previamente.

El Sr. Alcalde le indica que, si se ha indicado por parte del resto de grupos que se estudien las alegaciones, lo lógico es que se rechace la mencionada alegación aunque,

de momento, no se ha acordado y si, en su día, se debe adoptar Acuerdo al respecto, así se hará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.